



## Incidencia de la tecnología fiscal y la recaudación de Impuestos a la renta de la Tercera categoría en Perú

Impact of tax technology and the collection of third-category income taxes in Peru

*Incidência da tecnologia tributária e arrecadação de impostos de renda de terceira categoria no Peru*

 Paul Martin Solis Vera

### Resumen

La digitalización ha transformado radicalmente diversos sectores, y la administración tributaria no es la excepción. El objetivo del estudio es analizar la Incidencia de la tecnología fiscal y la recaudación de Impuestos a la renta de la Tercera categoría en el distrito de Chiclayo, Perú. El enfoque seleccionado es mixto, de tipo descriptivo, el diseño es de campo. Se aplicó la técnica de revisión documental. La muestra de estudio estuvo compuesta por miembros de la Administración Tributaria. Los resultados revelan que el uso de la tecnología fiscal ha mejorado la recaudación en Chiclayo, pero la evasión sigue siendo un problema. Se concluye que, la digitalización de los procesos tributarios ha tenido un impacto positivo en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, pero revela desafíos como la resistencia al cambio y la falta de infraestructura tecnológica. Se precisa invertir en la capacitación de funcionarios y en la mejora de los sistemas tecnológicos.

**Palabras clave:** Categoría; Impuesto; Fiscal; Tecnología; Tercera

### Abstract

Digitalization has radically transformed various sectors, and tax administration is no exception. The objective of the study is to analyze the impact of tax technology and the collection of Third Category Income Tax in the district of Chiclayo, Peru. The selected approach is mixed, descriptive, and the design is field. The documentary review technique was applied. The study sample was composed of members of the Tax Administration. The results reveal that the use of tax technology has improved collection in Chiclayo, but evasion remains a problem. It is concluded that the digitalization of tax processes has had a positive impact on the collection of Third Category Income Tax, but reveals challenges such as resistance to change and lack of technological infrastructure. Investment is needed in the training of officials and in the improvement of technological systems.

**Key words:** Category; Tax; Fiscal; Technology; Third

### Resumo

A digitalização transformou radicalmente vários setores e a administração fiscal não é exceção. O objetivo do estudo é analisar a incidência da tecnologia fiscal e a arrecadação de impostos de renda de terceira categoria no distrito de Chiclayo, Peru. A abordagem selecionada é mista, descritiva, o desenho é de campo. Foi aplicada a técnica de revisão documental. A amostra do estudo foi composta por membros da Administração Tributária. Os resultados revelam que o uso da tecnologia fiscal melhorou a arrecadação em Chiclayo, mas a evasão continua a ser um problema. Conclui-se que a digitalização dos processos tributários tem impactado positivamente na arrecadação do Imposto de Renda de Terceira Categoria, mas revela desafios como a resistência às mudanças e a falta de infraestrutura tecnológica. É preciso investir na formação dos funcionários e no aprimoramento dos sistemas tecnológicos.

**Palavras-chave:** Categoria; Imposto; Fiscal; Tecnologia; Terceiro

### ARTÍCULO ORIGINAL



Escanea en tu dispositivo móvil  
o revisa este artículo en:

<http://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v8i31.188>

**Recibido:** 14 de mayo 2024

**Aceptado:** 20 de junio 2024

**Publicado:** 17 de julio 2024

### Paul Martin Solis Vera

psolis1401@gmail.com

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.  
Lambayeque, Perú

Magíster en Ciencias con mención en Tributación y Asesoría Fiscal de la EPG-UNPRG. Contador Público Colegiado. Auditor Financiero por el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque. Experiencia Contable en las Áreas de Costos y Presupuestos, Auditoría y Finanzas. Consultor Externo Independiente en Materia Tributaria y Empresarial en el Sector Comercial e Industrial.

## INTRODUCCIÓN

La digitalización ha transformado radicalmente diversos sectores, y la administración tributaria no es la excepción. La implementación de tecnologías fiscales ha generado un creciente interés en la comunidad académica y política, debido a su potencial para mejorar la eficiencia en la recaudación, reducir la evasión fiscal y fortalecer la relación entre el Estado y los contribuyentes.

Respecto al tema, en el estudio titulado Digitalización de la economía y eficiencia del control tributario por (Ahmadeev y Morozova, 2021) se analiza la relación entre la digitalización de la economía y la eficiencia del control tributario en Rusia. Los autores exploran cómo la creciente digitalización impacta en las estrategias de las autoridades fiscales y en los resultados de las auditorías, al tiempo que evalúan la efectividad de las nuevas herramientas digitales para mejorar la recaudación tributaria. El estudio proporciona evidencia empírica sobre los beneficios de la digitalización en el ámbito tributario. Los resultados obtenidos respaldan la idea de que la implementación de tecnologías digitales puede mejorar la eficiencia del control tributario y reducir la evasión fiscal.

A nivel internacional, las administraciones tributarias emplean múltiples mecanismos con la finalidad de asegurar el pago de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Muchas de ellas, emplean medios electrónicos a gran escala que, con el avance de la globalización se han ido

masificando, de tal manera que permiten a los gobiernos una mayor recaudación por impuestos. El impuesto a la renta o en otros países llamado impuesto a las ganancias, es una de las más importantes fuentes de ingresos tributarios a nivel global. De acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, en América Latina, los ingresos por Impuesto a la Renta ascienden al 25.5% del total de ingresos tributarios.

Sin embargo, a nivel nacional, la situación es diferente. Perú ha experimentado un constante déficit tributario en los últimos años, reflejado en una baja presión tributaria del 13% del PBI, inferior al promedio regional. Esta brecha se agudiza si consideramos que la SUNAT se ha fijado como meta alcanzar una presión tributaria del 15% para el 2021. Según Durand (2018), la reducción de la alícuota máxima del Impuesto a la Renta para personas jurídicas, implementada a mediados del 2014, aunque buscaba incentivar la inversión privada en un contexto económico difícil, podría haber contribuido a esta disminución en la recaudación.

No obstante, la inversión continuó decreciendo y la recaudación fiscal acabó también siendo afectada. Una investigación llevada a cabo por el Banco Central de Reserva del Perú en enero de 2016 muestra una pequeña recuperación en los ingresos por IGV e ISC y un descenso del - 20,7% por recaudación del Impuesto a la Renta de personas jurídicas; sumado

a ello, tenemos un aumento del déficit fiscal del 3% del PBI en este mismo año. De acuerdo a cifras estadísticas de SUNAT (2018), la recaudación fiscal para el año 2018, fue de S/98, 302 millones, los cuales están compuestos por ingresos fiscales del gobierno central, las contribuciones sociales y los ingresos no fiscales. La recaudación tributaria del Impuesto a la Renta ascendió a S/ 44,015.4 millones, evidenciándose un aumento de 5,8% frente al 2018.

En contraste, esto se da básicamente por el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. El Impuesto a la Renta, el tributo más representativo a nivel nacional, significó el 44,8% del total de ingresos fiscales internos que obtuvo la Administración Tributaria. No obstante, la recaudación del IGV o Impuesto General a las Ventas, fue de S/ 37,891.7 millones, registrando aumento de 7,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2018. El Impuesto General a las ventas contribuyó con el 38,5% en la recaudación tributaria del país. Por otro lado, la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sumó S/ 4,969.1 millones, equivalente a un crecimiento de 31%. El ISC representó el 5.1% de la suma total de recaudación de ingresos fiscales. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, encargada de administrar y recaudar impuestos, al visualizar esta situación, conjuntamente con el MEF, plantearon como medida la implementación gradual de mecanismos electrónicos para los 18 contribuyentes, tales como

la utilización de comprobantes electrónicos, y el cambio de registros físicos a registros y libros electrónicos.

En concordancia con lo anterior, el Diario Gestión (2019), informó que la meta establecida para la facturación electrónica fue superada, proyectándose a llegar al 83.7%; informando que casi 315,000 empresas ya emiten comprobantes electrónicos. Por otra parte, al finalizar 2019, la SUNAT había recibido 7,350.2 millones de comprobantes de pago electrónicos. Es pocas palabras, se han emitido unos 2,546 millones de comprobantes de pago adicionales este año; suponiendo un aumento del 53% respecto al 2018. Sin embargo, resulta interesante el hecho de determinar si efectivamente, los mecanismos electrónicos interpuestos por SUNAT cumplieron con el propósito de reducir la informalidad, evasión tributaria y sobre todo si se relacionan directamente con un aumento o disminución de la recaudación fiscal en nuestro país. Frente a lo expuesto en la realidad problemática, se presenta el problema de cuán eficiente han resultado los cumplimientos de las obligaciones tributarias electrónicas en relación a la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

A nivel local, el distrito de Chiclayo, como centro económico de la región Lambayeque, presenta un dinamismo empresarial que lo convierte en un caso de estudio relevante para analizar el impacto de la tecnología fiscal. Sin embargo, la informalidad y la evasión tributaria

siguen siendo desafíos importantes en la zona. En este contexto, la implementación de tecnologías fiscales como la facturación electrónica podría contribuir a mejorar la eficiencia recaudatoria y a formalizar la economía local.

En este sentido, la implementación de tecnologías fiscales ha generado un creciente interés en la comunidad académica y política. Diversos estudios han explorado el impacto de estas tecnologías en la eficiencia recaudatoria y en la reducción de la evasión fiscal. Por ejemplo, López y Osorio (2021) encontró que la adopción de la facturación electrónica es una herramienta importante para lograr la claridad en la tributación de las empresas y comerciantes obligados a expedirlas, reduciendo, así, la evasión fiscal.

Sin embargo, aún existen lagunas en la investigación sobre el impacto concreto de estas tecnologías en la recaudación tributaria a nivel local. Este estudio busca llenar este vacío al analizar la incidencia de la tecnología fiscal en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en el distrito de Chiclayo.

## MÉTODO

Este estudio adoptó un enfoque de investigación mixta para analizar la incidencia de la tecnología fiscal en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en el distrito de Chiclayo. De igual manera, se eligió un diseño de campo que permite al investigador poder realizar

una inmersión profunda en el contexto real de la administración tributaria local. En este sentido, y desde una perspectiva cualitativa, se llevó a cabo una revisión documental exhaustiva de informes de la SUNAT, estudios de la OCDE y otras publicaciones académicas relevantes a la tecnología fiscal en la recaudación del impuesto a la Tercera Categoría. Esto se realizó a través de un análisis inductivo de estos documentos, en el cual se identificaron tendencias, políticas y buenas prácticas en materia de tecnología fiscal a nivel nacional e internacional, proporcionando un marco teórico sólido para la investigación. Complementariamente, desde una perspectiva cuantitativa, se aplicó una encuesta a 359 empresas domiciliadas en el distrito de Chiclayo, así como a funcionarios de la Administración Tributaria involucrados en la gestión del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Los datos cuantitativos obtenidos fueron analizados mediante técnicas de estadística descriptiva, lo que permitió cuantificar la relación entre las variables de interés y contrastar los hallazgos con la literatura revisada. Finalmente, la combinación de estos enfoques cualitativo y cuantitativo permitió obtener una comprensión más completa y profunda del fenómeno estudiado. Por un lado, el análisis cualitativo proporcionó un contexto rico y detallado, mientras que el análisis cuantitativo permitió generalizar los hallazgos y establecer relaciones causales entre las variables

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La evasión tributaria en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es un problema persistente que afecta la recaudación fiscal en Perú. Con el objetivo de abordar esta problemática, el presente estudio analiza la incidencia de la tecnología fiscal en la recaudación tributaria en el distrito de Chiclayo. A través de un análisis

de datos cuantitativos y cualitativos, se busca determinar si la implementación de herramientas tecnológicas como los comprobantes electrónicos ha tenido un impacto significativo en el aumento de la recaudación tributaria. A continuación, se presenta la Tabla 1, con la percepción de los contribuyentes, en la formalización tributaria con la emisión de comprobantes de pago:

**Tabla 1.** Percepción de los contribuyentes sobre la formalización tributaria a través de la emisión de comprobantes de pago en Chiclayo.

	F	%	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	38	10.58%	10.58%	10.58%
Ni acuerdo/Ni desacuerdo	11	3.06%	3.06%	13.64%
De acuerdo	310	86.35%	86.35%	100%
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

La Tabla 1, presenta los resultados de una encuesta que indaga sobre percepción de los contribuyentes sobre la formalización tributaria a través de la emisión de comprobantes de pago en Chiclayo. Los datos revelan una opinión mayoritariamente positiva sobre esta afirmación, lo cual es un indicador alentador en términos de conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los hallazgos muestran que, un alto porcentaje de los encuestados (86.35%) está de acuerdo con la afirmación de que emitir comprobantes de pago formaliza al contribuyente. Esto sugiere una comprensión generalizada de que la emisión de comprobantes es un requisito fundamental para operar dentro del marco legal y contribuir al

desarrollo del país. A pesar de la mayoría, existe un porcentaje no despreciable de encuestados (13.64%) que se muestra en desacuerdo o indecisa respecto a esta afirmación. Este grupo podría corresponder a contribuyentes con menor nivel de educación, informalidad o resistencia al cambio. Si bien los resultados son positivos, aún existe un espacio para mejorar la conciencia tributaria y fomentar una cultura de cumplimiento. Los esfuerzos de educación tributaria y simplificación de los procesos administrativos pueden ayudar a reducir el porcentaje de aquellos que no están completamente de acuerdo.

De acuerdo con SUNAT (2019) los comprobantes electrónicos son documentos, emitidos, utilizando un medio informático

autorizado o proporcionado por la SUNAT que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Se puede transmitir vía Internet u otros medios electrónicos.

En relación a la contribución que pueden otorgar los comprobantes electrónicos a la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, los resultados obtenidos nos dan evidencia que los comprobantes electrónicos contribuyen con una mayor recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría debido a que, permiten sincerar los ingresos de un gran número de contribuyentes que emplean la emisión

electrónica de comprobantes y a su vez, permite formalizar y obtener un mayor control tributario de estos.

La aplicación de estas herramientas electrónicas, permiten que la Administración Tributaria, tenga conocimiento de los comprobantes emitidos por los contribuyentes, y a su vez, permita tener certeza de la generación de ingresos susceptibles de ser gravados con el impuesto a la renta de tercera categoría. A continuación, la tabla 2, muestra la percepción de los contribuyentes sobre los comprobantes electrónicos:

**Tabla 2.** Percepción sobre el impacto de los comprobantes electrónicos en la recaudación del impuesto a la renta en Chiclayo.

	F	%	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	26	7.24%	7.24%	7.24%
Ni acuerdo/Ni desacuerdo	40	11.11%	11.11%	18.35%
De acuerdo	293	81.65%	81.65%	100%
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

La Tabla 2, muestra los resultados de la percepción de los contribuyentes en el distrito de Chiclayo respecto al apoyo de los comprobantes electrónicos a la recaudación del Impuesto a la Renta. Los datos revelan una opinión en su mayoría positiva sobre el impacto de esta herramienta tecnológica en la recaudación tributaria. Como se puede observar, hay alto porcentaje de los encuestados el (81.65%) está de acuerdo con la afirmación de que los comprobantes electrónicos son una buena herramienta en la recaudación del

impuesto a la renta. Se puede decir, que existe una comprensión de que esta tecnología fiscal facilita el control y reduce la evasión tributaria.

De igual manera, existe un porcentaje no insignificante representado por el (18.35%) que se muestra en desacuerdo o indecisa respecto a esta versión. Pudiera ser este que este grupo corresponde a contribuyentes que se les hace difícil el manejo de estas técnicas para el uso de los comprobantes electrónicos o que desconocen los beneficios de esta herramienta. En definitiva,

estos resultados refuerzan la idea de que los comprobantes electrónicos son un instrumento eficaz para mejorar la recaudación tributaria. La mayoría de los contribuyentes encuestados reconoce el papel de esta tecnología en la formalización de la economía y en la lucha contra la evasión fiscal.

Como se ha visto en lo anterior, los contribuyentes valoran significativamente el impacto de los comprobantes electrónicos en la recaudación tributaria. Esta herramienta tecnológica, según define la SUNAT (2019), consiste en libros electrónicos que se generan desde los sistemas del contribuyente y se validan con un aplicativo de la SUNAT. De igual forma, los libros electrónicos al sustituir los libros registros y libros físicos, agilizan los procesos y la acción de SUNAT para el cruce y control de información tributaria.

Asimismo, se muestra una relación positiva entre la formalización de los empresarios y la

declaración de libros electrónicos, debido a que, los ingresos y gastos declarados por los contribuyentes son de fácil acceso para la administración tributaria, bajo la presentación electrónica de los libros y registros contables y tributarios. Igualmente, se puede considerar que la presentación de libros electrónicos brinda seguridad y dinamismo a la Administración Tributaria para el manejo de información fiscal de sus administrados.

Además, mediante la declaración de libros electrónicos, la Administración Tributaria puede realizar acciones de inspección y verificación a los ingresos declarados por los contribuyentes, permitiéndole, realizar labores de fiscalización de una manera más rápida y concreta, teniendo como consecuencia, un mayor control tributario y una mayor base de contribuyentes formalizados.

**Tabla 3.** Percepción de la formalización empresarial en el uso de la tecnología fiscal en Chiclayo.

	F	%	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	12	3.34%	3.34%	3.34%
Ni acuerdo/Ni desacuerdo	54	15.04%	15.04%	18.38%
De acuerdo	293	81.62%	81.62%	100%
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

La Tabla 3, presenta los resultados de una encuesta que indaga sobre la percepción de los contribuyentes en el distrito de Chiclayo respecto a la percepción de la formalización empresarial

en el uso de la tecnología fiscal en Chiclayo. Los datos revelan una opinión evidentemente positiva sobre el papel de los libros electrónicos en la formalización empresarial. Los resultados

revelan que, el (81.62%) de los encuestados está de acuerdo con la afirmación de que los libros electrónicos formalizan al empresario. Lo que sugiere que hay una comprensión de que el uso de esta herramienta tecnológica contribuye a la transparencia y el orden en la gestión empresarial, reduciendo la informalidad. De igual forma, a pesar de esta gran mayoría, existe un porcentaje no representado por el (18.38%) que se muestra en indecisa o en desacuerdo respecto a esta afirmación. Pudieran ser contribuyentes que no están familiarizados con las tecnologías digitales o tienen dificultad para adaptarse a estos sistemas de registro.

Lo resultados anteriores confirman que en su mayoría los contribuyentes tienen una percepción positiva de que los libros electrónicos son una herramienta fundamental para fomentar la formalización empresarial. Evidenciando que, la mayoría de los encuestados reconoce que esta tecnología optimiza la gestión empresarial y facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Después de la obtención de los resultados, se procedió a aplicar el Coeficiente de correlación de RHO Spearman, considerando que, si el resultado es a partir .30 puede considerarse una magnitud grande o incluso considerable para algunos estudiosos en la materia, debido a que, dentro de las investigaciones en Ciencias Sociales, las correlaciones suelen ser bajas por la falta de precisión en nuestras medidas (preguntas, tests) y porque no siempre se recolectan los datos en circunstancias óptimas (respuestas rápidas, cansancio o falta de interés de los que responden, etc.). Una correlación baja, aunque en términos estadísticos significativa, puede ser la punta del iceberg; lo que calculamos es lo que somos capaces de cuantificar con los datos que obtenemos con nuestros instrumentos, pero en la realidad la relación puede ser mucho mayor. (Morales, 2011). A continuación, en la Tabla 4, se muestra la relación percepción de formalización y uso de herramientas tecnológicas:

**Tabla 4.** Relación entre la percepción de formalización y el uso de herramientas tecnológicas: Análisis de Correlación de Spearman.

			V1_TOTAL	V2_TOTAL
Rho de Spearman	V1_TOTAL	Coeficiente de correlación	1.000	.480**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	359	359
	V2_TOTAL	Coeficiente de correlación	.480**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	359	359

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Los resultados de la Tabla 4, presenta un análisis de correlación de Spearman, una prueba estadística utilizada para medir la fuerza y dirección de la asociación entre dos variables ordinales. En este caso, las variables analizadas son:

V1\_Total: percepción general de la formalización

V2\_Total: uso de herramientas tecnológicas

El valor de Rho es de 0.480, lo cual indica una correlación positiva moderada entre ambas variables. Esto significa que a medida que aumenta la percepción de formalización, también tiende a aumentar el uso de herramientas tecnológicas, y viceversa. El valor de  $p$  es menor que 0.01, lo que indica que la correlación encontrada es estadísticamente significativa. Es decir, es muy poco probable que esta relación se deba al azar.

Los resultados de la Tabla 4, sugieren que existe una relación significativa entre la percepción de la formalización y el uso de herramientas tecnológicas. Estos muestran que, los contribuyentes tienen una mayor percepción de la importancia de la formalización y tienden a utilizar con mayor frecuencia herramientas tecnológicas como los comprobantes y los libros electrónicos.

## Discusión

De acuerdo a la recolección, análisis e interpretación de datos, queda demostrado que las obligaciones tributarias electrónicas inciden directamente en la recaudación del impuesto a la

renta de tercera categoría en el distrito de Chiclayo. De acuerdo con investigaciones anteriores y, tomando los resultados de esta investigación, muchos de los empresarios encuestados consideran que los comprobantes y libros electrónicos contribuyen a un mayor aumento en la recaudación del impuesto señalado, sin embargo, eso no oculta el alto nivel de evasión que existe en el distrito de Chiclayo en relación al impuesto a la renta de tercera categoría. Asimismo, los resultados se relacionan con lo manifestado por Calvo (2018), al considerar que los medios electrónicos influyen positivamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, considerando que el uso de herramientas electrónicas e internet facilita la declaración de impuestos y posterior pago, así como también la utilización de comprobantes de pago electrónicos facilita la labor de fiscalización y cumplimiento de pago de tributos.

Además, la presente investigación también se encuentra vinculada a las conclusiones elaboradas por Bastidas (2017), concluyendo en una relación opuesta entre las Obligaciones Tributarias Electrónicas y la Elusión Tributaria; ante un incremento del cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónicas existe una disminución elusión tributaria. Concluye también con una relación opuesta entre los Libros y Comprobantes Electrónicos y la Elusión tributaria, ante un aumento de la utilización de libros electrónicos, existe una disminución de la elusión fiscal. Respecto a los objetivos específicos, podemos mencionar

que las obligaciones tributarias electrónicas relacionadas con el impuesto a la renta de tercera categoría del distrito de Chiclayo, tiene una clara evidencia positiva en su innovación y masificación, pero negativa en el sondeo y apreciación. Los empresarios que formaron parte de la muestra, consideraron en gran número, que la tasa del impuesto que se paga es alta, y que aún con el apoyo de la tecnología, falta impulsar una cultura de cumplimiento tributario. Cabe resaltar también, que el empresariado considera a los libros y comprobantes electrónicos, como herramientas indispensables y de vital apoyo para la contabilidad de su negocio.

En este punto, podemos rescatar lo mencionado por Pérez (2017), investigador con el cual se coincide con respecto a sus apreciaciones, relacionadas a la aplicación de las TIC's en la tributación, las cuales deberían permitir una agilización de la eficiencia y eficacia administrativa de los ciudadanos, permitiéndoles cumplir con sus deberes y obligaciones formales tributarias. Finalmente, Rovira (2014), plantea que la incorporación de la llamada Administración Electrónica impone retos tanto para el estado como para los contribuyentes, que tienen la necesidad de adaptarse a estos cambios con la finalidad de obtener mejores servicios, sin embargo, es deber también de la Administración Tributaria brindar apoyo y asistencia técnica a fin de perjudicar los intereses de sus administrados. De igual forma

para la demostración de las hipótesis se pudo inferir que se demostró que el contribuyente al ser usuario de comprobantes y libros electrónicos, tiene un mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias, debido a que dichos mecanismos están íntimamente relacionados entre sí. Además, sirven como apoyo y base de fiscalización para la Administración Tributaria, coadyuvando conjuntamente a una mayor recaudación de impuestos, convirtiéndose en un mecanismo primordial para la recaudación de impuestos.

En este punto, podemos mencionar lo establecido por Rupay (2019), mencionando que tanto la Administración como los administrados se benefician de la aplicación de las TIC's incluyendo la facturación electrónica, permitiéndoles una mayor formalización y un mayor control tributario. Finalmente, se puede resaltar lo estipulado por los especialistas tanto de la administración tributaria como la especialista tributaria del distrito de Chiclayo, señalando que únicamente puede existir un efecto positivo de las herramientas electrónicas en la recaudación del Impuesto a la Renta de tercera categoría, formalizando a los contribuyentes mediante la obtención y adhesión al Registro único de contribuyentes, y posteriormente, acentuando una mayor orientación tributaria, en la cual, el contribuyente pueda conocer cuáles son las obligaciones tributarias que debe cumplir y pagar, para una correcta tributación de su negocio.

## CONCLUSIONES

El análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónicas en el distrito de Chiclayo revela un avance significativo en la adopción de los libros y registros electrónicos por parte de las empresas. Si bien la mayoría de los contribuyentes cumple con esta exigencia, aún persiste un margen de incumplimiento. Los resultados obtenidos sugieren que la percepción de los contribuyentes respecto a los comprobantes electrónicos es positiva, considerando que estos facilitan la labor de la Administración Tributaria y contribuyen a la formalización empresarial. En línea con esta percepción, los datos cuantitativos muestran que un alto porcentaje de los encuestados considera que los libros electrónicos formalizan al empresario. Estos hallazgos respaldan la hipótesis de que la digitalización de los procesos tributarios tiene un impacto positivo en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, al facilitar el control y la fiscalización.

De igual forma se concluye que, la implementación de sistemas de facturación electrónica y la digitalización de los procesos administrativos han facilitado la captura de información tributaria, permitiendo a la Administración Tributaria identificar con mayor precisión a los contribuyentes y detectar posibles casos de evasión. Asimismo, la disponibilidad de datos en tiempo real ha agilizado los procesos de

fiscalización y ha permitido una mejor gestión del riesgo tributario.

No obstante, los resultados también revelan que existen desafíos y oportunidades de mejora, como la resistencia al cambio por parte de los contribuyentes, la falta de infraestructura tecnológica en algunas zonas. Por lo que es fundamental continuar invirtiendo en la capacitación de los funcionarios tributarios y en la mejora de los sistemas tecnológicos para maximizar los beneficios de la digitalización.

Finalmente, este estudio evidencia la importancia de la tecnología fiscal como herramienta para mejorar la eficiencia y eficacia del control tributario. Sin embargo, es necesario adoptar un enfoque integral que combine la tecnología con medidas de fortalecimiento institucional y la participación activa de los contribuyentes para lograr resultados sostenibles en la lucha contra la evasión fiscal.

**CONFLICTO DE INTERESES.** El autor declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## REFERENCIAS

- Ahmadeev, R., y Morozova, T. (2021) Digitalización de la economía y eficiencia del control tributario. DOI: 10.12737/2306-627x-2021-10-4-20-25
- Banco Central de Reserva del Perú (2016). Memoria 2016. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2016/memoria-bcrp-2016.pdf>

- Diario Gestión. (23 de 12 de 2019). Sunat: Más de 315,000 empresas ya emiten facturas y boletas de venta electrónica. pág. 1. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-mas-de-315000-empresas-ya-emiten-facturas-y-boletas-de-venta-electronica-noticia/>
- Durand, F. (2018). *Transparencia fiscal y recaudación en el Perú: problemas y posibilidades*. Lima. Perspectivas. Nueva Sociedad. Obtenido de: <https://static.nuso.org/media/documents/14090.pdf>
- Bastidas, Y. Y. (2017). *Las Obligaciones Tributarias Electrónicas y la Elusión Tributaria en las Mypes del Distrito de Huancayo en el año 2017*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Calvo, Y. (2018). *Las tecnologías de la información y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por las mypes de la ciudad de Huaraz, periodo 2013 y 2014*. Huaraz: Universidad Santiago Antúnez de Mayolo. [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2858/T033\\_4555203\\_8\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2858/T033_4555203_8_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Morales, P. (2011). *El coeficiente de Correlación*. Universidad Rafael Landívar, 4. Obtenido de Universidad Rafael Landívar: [https://ice.unizar.es/sites/ice.unizar.es/files/users/leteo/materiales/01.\\_documento\\_1\\_correlaciones.pdf](https://ice.unizar.es/sites/ice.unizar.es/files/users/leteo/materiales/01._documento_1_correlaciones.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe (1990-2022)* [https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2024/05/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2024\\_2574bf2d/ec57392c-es.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2024/05/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2024_2574bf2d/ec57392c-es.pdf)
- SUNAT. (2018). *Orientación SUNAT*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registrosvinculados-asuntos-tributarios-empresas/normas-legales-libros-y-registros>
- SUNAT. (30 de 01 de 2019). *Comprobantes de Pago Electrónicos*. Obtenido de [http://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/obligados\\_cpe](http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/obligados_cpe)
- Rovira, I. (2014). *La administración tributaria electrónica: retos aún pendientes para su definitivo asentamiento*. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 42-50. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/IDP/article/download/n18-delgado-intro/393088>
- Rupay, J. (2019). *Gestión del uso del comprobante de pago electrónico para la recaudación tributaria en los comerciantes de Gamarra, La Victoria*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38558>.
- López, E. y Osorio, A. (2021). *Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal*. <https://bit.ly/4fuljnl>